Presente que el poco trigo que quedó en la puerta del Almudí se bende de treinta y ocho a Quarenta rea.s no corres pondiendo el balor del Pan que sale a precio de diez maravedis la libra de tre ze onzas al que tiene la fanega de trigo siendo conozida la perdi da que no pueden tolerar por su pobreza; y concluien suplicando a esta Ciudad se sirua dar las providencias que tubiere por com benientes para que puedan sanear su trauajo y facilitarles el trigo necesario para el abasto publico por no ser necesario digo suficiente el que viene ala puerta = y la Ciudad haiendolo oi do y conferido cometio el examen de esta pretencion al Caua llero Comisario Patron del Posito en la forma que lo lleba entendido y delo que resultare traiga razon =

Muerte de D.n Andres Bernardo de Quiros y Salario del Asente.

Viose carta de Don Fernando Rodriguez Asente de esta Ciudad en la Corte con fecha de Quatro del corriente en que le dá noticia como el dia primero del, murio D.n Andres Bernardo de Quiros Asente Ju bilado a fin de que en fuerza del nombramiento que se le hizo en cauildo de seis de Octubre del año pasado de mill setecientos treinta y uno p. por el fallecimiento de dho D.n Andres le corriere el sueldo de los ducientos Ducados que por real facultad estan consignados a este emples: y dela resolucion de siete de Agosto proximo pasado en que por los motiuos de su buen obrar se le señaló la mitad de dho sa lario y que ha llegado el caso de entrar en el goze y entero delos re ferido doscientos Ducados. Suplica a esta Ciudad se sirua dar la hor den comveniente para que dha asignacion se tenga presente en la Contaduria y que se le asista con el Citado sueldo = y la Ciudad haiendolo oido y el nombramiento que en el referido D.n Fernan do Rodriguez hizo de su Asente en la Corte en el Citado dia seis de Octubre del año pasado de mill setecientos treinta y uno Otorgandole poder en forma para la defensa de sus pleitos y negocios (como lo a estado practicando) reserbando a dho D.n Andres Bernardo de Quiros los Doscientos Ducados de su emples durante su bida y que por su fa llezimiento recaieren en dicho D.n Fernando por los motiuos que latamente comprehende dho acuerdo; y el celebrado en siete de Agosto de este año en que atendidos los meritos de este Ministro se le mandó asistir con la mitad de dho sueldo desde el dia de san Juan de Junio pasado de proximo; delos quales se hizo relazion; te niendo presente el desbelo con que ha desempeñado su obligacion en quantos encargos y dependiencias se an puesto a su cuidado, ratifican do a maior abundamiento el nombramiento hecho en el referido D.n Fernando Rodriguez Declaró haber entrado el suso dho en el goce del salario de el emples de tal Asente desde el dia de el fallecimiento de dho Don Andres Bernardo de Quiros y Acordó que para que se tenga presente en la Contaduria se pase testimonio a ella de esta resolucion y que el Caualler Pro curador general remita otro a dho Asente preuiniendole en camine certificacion del fallecimiento dedho D.n Andres Ber nardo de Quiros para que sirua de Justificacion en dha Contade ria en el rateo del salario debengado = lo proveido por m.s Parrafones Gonzalez Jeneral =

Se Reciban las quentas delos Asentes

La Ciudad Acuerda que el S.r D.n Christoual de Lion Re sidor Procurador general escriua ael Asente en la Corte para que remita su quenta delos gastos hechos en los